

## Destacada

### Jubilación y pensiones

Señor Director:

El estudio del Observatorio Perspectivas reveló que, de los países OCDE, nueve de ellos cuentan con una edad de retiro por vejez diferenciada entre hombres y mujeres. “La mayor diferencia es de cinco años, la cual está presente, además de Chile, en Austria, Colombia, Israel y Polonia”. Una disparidad que hoy afecta a la mujer, pues existe una diferencia del 46 % en las pensiones entre el hombre y la mujer.

Debe existir una diferencia en la edad de jubilación, pero no a costa de una desigualdad en pensiones para las mujeres. A la hora de discutir sobre estos temas, es importante considerar dimensiones que están presentes en el curso de vida de la mujer como es la calidad de vida, salud física, mental, tipo de trabajo, políticas públicas de protección maternal, e implementación de políticas públicas del cuidado de la mujer.

Las mujeres, aun cuando se desempeñan en trabajos remunerados, históricamente han y siguen dedicándose también a labores domésticas: gestión del hogar, gestación y cuidado de los niños, labores valiosas social y económicamente que debieran compensarse con la implementación de políticas en un sistema previsional que compense y reconozca aquello.

En un mundo donde se busca cada vez más la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, es clave considerar la perspectiva de género al surgimiento de políticas que den paso a un envejecimiento sano y digno.

*Ma. Antonia Vollrath PhD.*